



DECRETO ALCALDICIO N° 392 /
AUTORIZA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE SE
INDICA.

REQUINOA, 12 de Febrero del 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 300 de fecha 12.02.2015 De Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía trato Directo a través del Portal Mercado Público, de Doña CAROLINA MERCEDES JIRON NECOCHEA, para cumplir funciones de Coordinadora Comunal Programa Senda". Se solicita regularizar la contratación en esta fecha debido a que la firma del convenio y la transferencia de recursos se efectuó en esta semana por el Servicio Nacional de Alcohol y Drogas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba presupuesto municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de Doña CAROLINA MERCEDES JIRON NECOCHEA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], para desarrollar funciones como Coordinadora Comunal SENDA Previene, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015, por un monto mensual de \$ 901.800 impuesto incluido. Se solicita regularizar la contratación en esta fecha debido a que la firma del convenio y la transferencia de recursos se efectuó en esta semana por el Servicio Nacional de Alcohol y Drogas

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.058 ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PROGRAMA SENDA PREVIENE, FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV / GVB / IEG / TPD / mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Mercado público (1)
Archivo (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE